REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 1870

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2015, que contiene el poder que la compañía extranjera FIT CONSEIL, de nacionalidad francesa, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.4490 de 05 de septiembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre de 2013, confiere al señor Santiago Xavier Merino Valverde, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación al ingeniero Stalin Fernando Oleas Santillán;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-173 de 01 de septiembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2015, atinentes al poder que la compañía extranjera FIT CONSEIL, de nacionalidad francesa, confiere al señor Santiago Xavier Merino Valverde, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación al ingeniero Stalin Fernando Oleas Santillán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Décima Séptima y Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 28 de agosto de 2015; y, de la protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de 02 de septiembre de 2013; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el poder conferido al señor Santiago Xavier Merino Valverde, de nacionalidad ecuatoriana, contenido en la protocolización efectuada el 28 de agosto de 2015 en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución, al margen de la inscripción del poder conferido al ingeniero Stalin Fernando Oleas Santillán, de 10 de septiembre de 2013; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera FIT CONSEIL, de nacionalidad francesa, de 10 de septiembre de 2013; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal de la compañía extranjera FIT CONSEIL.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 SEP 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 29310
EXP. 172564
ONL/RR